



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

20/04/2023

BUIN, 20 ABR 2023

DECRETO ALC. N° 1302 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy V. Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° , Directora de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **20 de Abril de 2023**.

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Profesional – Tesorero Municipal, por la jornada de la tarde del día **20 de Abril de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

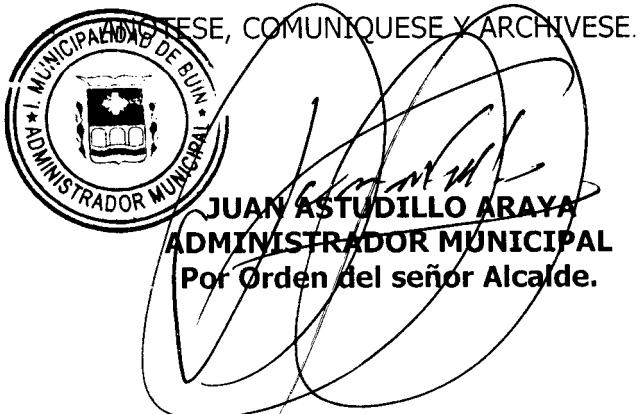


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IMR/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos





Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1/2

DIA : TARDE



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



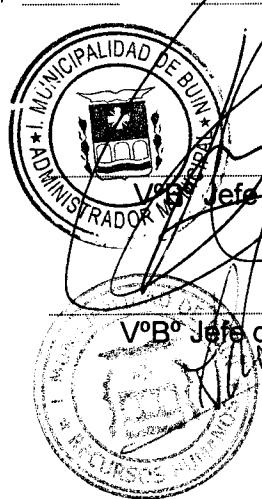
Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 20 de Abril de 2023

Hasta el 20 de Abril de 2023 inclusive

OBSERVACIONES: Trámites personales. Subroga el Sr. Felipe Meza Cerón.

BUIN, 19 De Abril de 2023



Firma del Solicitante

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.